

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Almería, siendo las 11:30 horas del día 27 de julio de 2023, se constituye la mesa de contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para la valoración de los criterios de adjudicación del sobre electrónico n.º 2 y la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en la licitación del siguiente contrato de obras:

Expediente: CONTR/2022/875065

Título: OBRAS DE COLECTORES Y EDAR EN LOS MUNICIPIOS DE ORIA, HUÉRCAL-OVERA Y BENIZALÓN (ALMERÍA)

- LOTE I: OBRA DE COLECTORES Y EDAR EN ORIA (ALMERÍA)
- LOTE II: OBRA DE COLECTOR Y EDAR BARRIADA ÚRCAL, HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)
- LOTE III: OBRA COLECTORES Y EDAR EN BENIZALÓN (ALMERÍA)

Procedimiento de Adjudicación: Abierto (artículos 156-158 LCSP).

Tramitación del expediente: electrónica, a través de SiREC- Portal de licitación electrónica.

La mesa está integrada por las siguientes personas:

PRESIDENCIA D. José Antonio Aliaga Mateos.
Secretario General Provincial.

VOCALÍAS D. Fernando Albert Aragón.
Letrado del Servicio Jurídico Provincial.

D^a Rafael Sarmiento Torrijos.
Representante de la Intervención Provincial.

D. Jesús Casado Pastor.
Coordinador Provincial de Aguas.

SECRETARÍA D. Lucas Martínez Gerez.
Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.

ORDEN DEL DÍA

Claúsulas 10.4 y 10.5 PCAP

Constitución de la Mesa de contratación. Valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de juicios de valor. Estudio del Informe técnico (cláusula 10.4 PCAP). Apertura del sobre electrónico n.º 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (cláusula 10.5 PCAP).



FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	03/08/2023	PÁGINA 1/5
	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7XZS2HKJ9Q36A4QCHSKH2N8Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



DESARROLLO DE LA SESIÓN

Reunidos todos los miembros de la mesa de contratación, de forma telemática a través de videoconferencia, con observancia de todos los requisitos y garantías que exige el artículo 17 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procede por parte de la Presidencia de la mesa a dar por válida su constitución y a inaugurar la sesión.

Se hace constar que por cuestiones organizativas y de personal del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica de esta Delegación Territorial, ha sido necesario la sustitución de la persona que ocupaba el cargo de Secretaria de la mesa. Por ello en fecha 10 de mayo de 2023 se dictó Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por la que se acuerda modificar la composición de la mesa de contratación del expediente de referencia. La Resolución se publicó en el perfil del contratante el mismo día 16 de mayo de 2023.

Una vez concluido ese trámite, se continúa con el orden del día.

En primer lugar, se procede a la puesta en común de la ponderación asignada a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, contenida en el Informe de 25 de julio de 2023, de la Comisión Técnica de Valoración nombrada al efecto. Tras realizar un estudio de la documentación del sobre electrónico nº 2 y de conformidad con los baremos establecidos en el Anexo X del PCAP, se concluye que la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

LOTE	LICITADOR	VALORACIÓN SEGÚN CRITERIOS JUICIO DE VALOR MÁXIMA PUNTUACIÓN (50 PUNTOS)
1	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA.	28,75
	DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL.	38,10
	UTE GRUPOCOPSA SL. MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL.	34,50
	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA. CONSTRUCCIONES NILA SA.	37,90
	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SA. DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACION SA.	35,20
	UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU. AUDECA SLU. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA.	38,40
	UTE SOGEOA SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS SA. MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN SL.	37,30
	UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL. CONSTRUCCIONES INIESTA SL	26,95
	UTE INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES GLESA SA.	28,40
2	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL.	39,70
	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL.	39,00
	CONSTRUCCIONES MAJOIN SL.	33,90
	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SL.	28,10
	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA. CONSTRUCCIONES NILA SA.	36,80
	UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA. EXCAVACIONES GEMOTIR SLL.	25,20
3	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SL.	29,70

FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	03/08/2023	PÁGINA 2/5
	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7XZS2HKJ9Q36A4QCHSKH2N8Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Al no establecerse un umbral mínimo para pasar a la siguiente fase, todas las ofertas continúan el proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 PCAP, la puntuación asignada a los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, se dará a conocer a los licitadores de manera pormenorizada, con la publicación del citado informe en el perfil del contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería.

A continuación, se procede en SiREC-Portal de licitación electrónica, a la actualización del estado de las ofertas y a la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 de aquellos licitadores cuyas ofertas han sido admitidas, resultando:

LOTE	LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (en Euros) (IVA excluido)
1	GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA.	1.918.644,04
	DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL.	1.825.101,07
	UTE GRUPOCOPSA SL. MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL.	1.835.355,19
	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA. CONSTRUCCIONES NILA SA.	1.888.210,91
	UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SA. DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACION SA.	2.005.070,88
	UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU. AUDECA SLU. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA.	1.923.858,53
	UTE SOGEOSA SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS SA. MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN SL.	1.808.645,88
	UTE SERVICIOS TECNICOS NAPAL SL. CONSTRUCCIONES INIESTA SL	1.898.984,93
	UTE INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES GLESA SA.	1.831.683,38
2	CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL.	1.401.677,58
	LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SL.	1.465.201,57
	CONSTRUCCIONES MAJOIN SL.	1.472.788,67
	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SL.	1.426.605,18
	UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA. CONSTRUCCIONES NILA SA.	1.365.825,77
	UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA. EXCAVACIONES GEMOTIR SLL.	1.343.213,02
3	INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SL.	276.047,10

FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	03/08/2023	PÁGINA 3/5
	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7XZS2HKJ9Q36A4QCHSKH2N8Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por otro lado, aquellos licitadores que se presentan a varios lotes han indicado en el correspondiente Anexo IX, el orden de preferencia de lotes, mediante su numeración del 1 al 3, siendo 1 el de mayor preferencia. En la siguiente tabla se revelan dichas preferencias:

LICITADOR	Orden de preferencia		
	Lote I	Lote II	Lote III
UTE ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA. CONSTRUCCIONES NILA SA.	2	1	
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERIA SL.		1	2

Una vez conocidas las proposiciones económicas de los licitadores, la mesa previamente a su valoración debe comprobar, según se prevé en la cláusula 10.5 PCAP, si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Si bien en los casos de UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE DEPURACION SA., así como UTE ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U. AUDECA SLU ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA., dentro de cada UTE se encuentran empresas pertenecientes al mismo grupo, en ningún caso se han presentado distintas proposiciones, a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP)(BOE núm 257 de 06/10/2001), y de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) (BOE núm 272 de 09/11/2017), para el cálculo de ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Para el análisis de posibles ofertas incursas en presunción de anormalidad, se tienen en cuenta los parámetros objetivos recogidos en el Anexo XI del PCAP.

En el caso del III, al haber un único licitador, hay que comprobar si su oferta económica es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales, de acuerdo con el apartado 1 del citado anexo XI.

En el caso de los lotes I y II concurren cuatro o más licitadores por lo que se debe calcular, de acuerdo con el apartado 4 del Anexo XI del PCAP, la Baja límite de temeridad (Btem), siendo éste el parámetro a partir del cual cualquier oferta inferior a ésta se entenderá desproporcionada, con la siguiente fórmula:

$$Btem=2,5+1,15 \times Bmc - 0,01 \times Bmc^2 + NLA/17$$

Donde:

- Btem= Baja límite de Temeridad
- Bmed= Media aritmética de las bajas de las ofertas presentadas (en tanto por cien).
- Desv= Desviación estandar de las ofertas presentadas. Desviación estándar se calcula como la raíz cuadrada de la media de las desviaciones de los valores restados de su valor promedio, elevadas al cuadrado.

$$Desv = \sqrt{\frac{\sum_i (Bi - Bmed)^2}{n}}$$

FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	03/08/2023	PÁGINA 4/5
	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7XZS2HKJ9Q36A4QCHSKH2N8Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Bmc= Baja media corregida = Media aritmética de las bajas de las ofertas (en tanto por cien) excluyendo las que se encuentren fuera del intervalo establecido entre los siguientes valores:

$$\text{Bmed} + 50\% \times \text{Desv} \quad \text{y} \quad \text{Bmed} - \text{Desv}$$

- NLA: Número de licitadores admitidos.

Resultando las siguientes ofertas incursas en presunción de anomalía:

LOTE	Btem del lote	Licitador incurso en presunción de anomalía.	Baja del licitador
1	9,17 %	DINOTEC SOCIEDAD DE AGUAS Y MEDIO AMBIENTE SL.	9,69%
		UTE GRUPOCOPSA SL. MEDIO AMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA SL.	9,18%
		UTE SOGEOA SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS SA. MÉTODOS AVANZADOS DE CONSTRUCCIÓN SL.	10,50%
		UTE INPRONA 2010 SOCIEDAD LIMITADA CONSTRUCCIONES GLESA SA.	9,36%
2	8,29 %	UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA. EXCAVACIONES GEMOTIR SLL.	9,71%

A la vista de lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el artículo 149.4 LCSP, esta mesa de contratación notificará a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, los correspondientes requerimientos a los licitadores afectados, concediéndole un plazo de tres días naturales para que justifiquen plena y oportunamente la viabilidad de su oferta.

La mesa de contratación evaluará, contando para ello con la suficiente asistencia técnica, toda la información y documentación proporcionada por los licitadores y, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.5 PCAP, elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación.

Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por la persona licitadora y los informes técnicos, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación prevista en el apartado 10.6 PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión siendo las 12:30 horas del día 27 de julio de 2023.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Antonio Aliaga Mateos.

Fdo.: Lucas Martínez Gerez.

FIRMADO POR	LUCAS MARTINEZ GEREZ	03/08/2023	PÁGINA 5/5
	JOSE ANTONIO ALIAGA MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmE7XZS2HKJ9Q36A4QCHSKH2N8Y	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	